

ALTA SIN CARGO Y SIN CARENCIAS

1. Copia de DNI de el/la cónyuge a incorporar.
2. Ficha Afiliatoria con datos del cónyuge a incorporar (si la afiliación es simultánea a la del titular) o Solicitud para Agregar/Renovar familiares, completo y suscripto por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a (si la afiliación es posterior a la del titular).
3. Copia de Acta de Matrimonio con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos o Copia de Libreta de Familia.
4. Certificación Negativa de ANSES con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos y correspondiente como mínimo al último periodo mensual.

Trabajador Autónomo o Profesional que se encontrare obligatoriamente adherido a uno o mas regimen provinciales para profesionales deberá acompañar además comprobante del pago del impuesto o al régimen adherido.

RENOVACIÓN SIN CARGO Y SIN CARENCIAS

1. Solicitud para agregar/renovar familiares.
 2. Certificación Negativa de ANSES con una fecha de expedición no mayor a 30 días corridos y como mínimo al último periodo mensual.
- Renovación anual.

Trabajador Autónomo o Profesional que se encontrare obligatoriamente adherido a uno o mas regimen provinciales para profesionales deberá acompañar además el comprobante del pago del impuesto o al régimen adherido.

Renovación Anual.

OBSERVACIONES

Renovación anual.

Si no presenta documentación para renovar, automáticamente pasa con cargo hasta que satisfaga el nuevo trámite de renovación.

Contacto

